

## PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA DEPARTAMENTO DE SERVICIOS SOCIOCULTURALES Y A LA COMUNIDAD

**CURSO: 2025/2026**

IES Batalla de Clavijo, Logroño (La Rioja)



[Esta foto](#) de Autor desconocido está bajo licencia [CC BY-SA](#)

Código y módulo profesional: 1132- Proyecto de Animación Sociocultural	
Nivel: Grado Superior	
Nivel de cualificación: CNCP (Nivel 3)	
Ciclo formativo: Animación Sociocultural y Turística	
Familia profesional: Servicios Socioculturales y a la Comunidad	
Duración: horas totales y semanales: 50h	
Estándares de Competencia asociados:	UC1431_3: Programar, desarrollar y evaluar las programaciones culturales realizadas por las personas responsables de cultura.
	UC1869_3: Planificar, organizar, gestionar y evaluar proyectos de tiempo libre educativo.
	UC1092_3: Diseñar, promocionar y evaluar proyectos de animación turística.
	UC1026_3: Incorporar la perspectiva de género en los proyectos de intervención social.
REFERENTE EUROPEO: 5 créditos ECTS	
Docente: David Sobrino Ferrer	

## Contenido

1.	Marco normativo .....	4
2.	Objetivos del ciclo a alcanzar con el módulo .....	5
3.	Competencias .....	7
3.1	Competencia General y Competencias Profesionales, Personales y Sociales.....	7
3.2	Unidades de competencia y cualificaciones profesionales .....	9
4.	Planificación de los aprendizajes: resultados de aprendizaje y criterios de evaluación .....	10
4.1	Resultados de aprendizaje y contenidos.....	10
4.2	Plan de formación en empresa .....	13
4.3	Temporalización.....	15
5.	Programación de las U.T. ....	16
6.	Metodología didáctica .....	19
6.1	Principios metodológicos .....	19
6.2	Estrategias metodológicas.....	20
6.3	Actividades: características y tipos.....	21
6.4	Distribución de la sesión lectiva .....	21
6.5	Agrupamientos y espacios.....	22
6.6	Nuevas tendencias en el aula .....	22
6.7	Recursos didácticos .....	22
6.8	El uso de las TIC y su aplicación como fuente de conocimientos .....	23
7.	Evaluación y calificación .....	23
7.1	Aspectos generales del proceso .....	23
7.1.1	<i>¿Qué evaluar? Elementos evaluables</i> .....	23
7.1.2	<i>¿Cuándo evaluar? Secuenciación y momentos de evaluación</i> .....	24
7.1.3	<i>¿Cómo evaluar? Instrumentos de evaluación</i> .....	24
7.2	Criterios de calificación.....	25
8.	Criterios de recuperación a lo largo del curso .....	25
9.	Criterios de evaluación si no se puede aplicar el derecho a evaluación continua.....	29
10.	Proceso de evaluación y calificación en la segunda convocatoria ordinaria (junio 2) .....	29

11.	Alumnado de segundo curso con módulos pendientes de primero .....	29
12.	Atención a las diferencias individuales .....	29
13.	Actividades complementarias y extraescolares .....	30
14.	Valoración de la práctica docente y de la programación.....	30

## 1. Marco normativo

Para llevar a cabo esta programación se ha tenido en cuenta la normativa legal tanto nacional como autonómica de la Comunidad Autónoma de La Rioja (1º nivel de concreción curricular). Entre las fuentes legales se destacan:

Esta programación se fundamenta en la normativa vigente a nivel estatal y autonómico, entre las que destacan:

### Marco normativo nacional:

- [Real Decreto 1147/2011, de 29 de julio](#), por el que se establece la ordenación general de la formación profesional del sistema educativo.
- Ley Orgánica 3/2022, de 30 de marzo, de ordenación e integración de la Formación Profesional.
- Real Decreto 659/2023, de 30 de julio, por el que se desarrolla la ordenación del Sistema de Formación Profesional.
- Real Decreto 46/2022, de 18 de enero, por el que se establecen determinadas cualificaciones profesionales de las familias profesionales Imagen y Sonido, Informática y Comunicaciones, Instalación y Mantenimiento, Sanidad, Seguridad y Medio Ambiente y Servicios Socioculturales y a la Comunidad, que se incluyen en el Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales, y se modifican parcialmente determinadas cualificaciones profesionales de las familias profesionales Seguridad y Medio Ambiente y Servicios Socioculturales y a la Comunidad, recogidas en el Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales.
- [Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo](#), de Educación.
- [Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre](#), por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
- Real Decreto 1684/2011, de 18 de noviembre, por el que se establece el título de Técnico Superior en Animación Sociocultural y Turística y se fijan sus enseñanzas mínimas.
- Real Decreto 500/2024, de 21 de mayo, por el que se modifican determinados reales decretos por los que se establecen títulos de Formación Profesional de grado superior y se fijan sus enseñanzas mínimas.

### Marco normativo y otras disposiciones de la Comunidad Autónoma de La Rioja:

- Resolución 18/2025, de 4 de julio, de la Dirección General de Formación Profesional, por la que se dictan instrucciones que regulan el desarrollo del Proyecto Intermodular de los Ciclos Formativos de Formación Profesional Básico, Medio y Superior, en la Comunidad Autónoma de La Rioja, durante el curso 2025-2026
- [Decreto 44/2010, de 6 de agosto](#), por el que se establece la ordenación y las enseñanzas de los ciclos formativos de Formación Profesional del sistema educativo y su aplicación en la Comunidad Autónoma de La Rioja.
- [Orden EDU/8/2019, de 15 de marzo](#), por la que se regula la evaluación y acreditación académica de las enseñanzas de Formación Profesional del sistema educativo en la Comunidad Autónoma de La Rioja.

Orden 20/2014, de 28 de agosto, por la que se establece el Currículo del Ciclo Formativo de Técnico Superior en Animación Sociocultural y Turística y su aplicación en la Comunidad

## 2. Objetivos del ciclo a alcanzar con el módulo

Los objetivos representan las metas que deben alcanzar los alumnos. Desde el punto de vista de la programación didáctica, distinguimos dos tipos, objetivos generales, a alcanzar a lo largo de todo el ciclo en el conjunto de módulos que componen el mismo y objetivos específicos expresados en términos de resultados de aprendizaje, a alcanzar en cada uno de los módulos del ciclo.

Los objetivos generales del ciclo formativo de Técnico Superior en Animación Sociocultural y Turística se encuentran recogidos en el Real Decreto 1684/2011, de 18 de noviembre, así como en la Orden 20/2014, de 28 de agosto, de la Consejería de Educación y Empleo de la Comunidad Autónoma de La Rioja, más concretamente en el Artículo 8 y son los que, a continuación, se recogen:

OBJETIVOS GENERALES	
a)	Seleccionar recursos, estrategias e instrumentos de análisis de la realidad, analizando sus características, posibilidades y limitaciones, para obtener información acerca de las necesidades de las personas destinatarias y del contexto de intervención.
b)	Aplicar procedimientos de planificación, relacionando sus diferentes elementos con la información obtenida del análisis de la realidad, para elaborar proyectos de intervención sociocultural.
c)	Interpretar el marco legal y social de la igualdad de oportunidades, identificando criterios, estrategias e instrumentos, para incorporar la perspectiva de género a los proyectos de intervención sociocultural.
d)	Analizar las competencias requeridas a los miembros del equipo de trabajo, analizando el contexto de intervención y los criterios de calidad establecidos, para dirigir, coordinar y supervisar la implementación de proyectos de intervención.
e)	Seleccionar espacios, estrategias y materiales, analizando las posibilidades de los avances tecnológicos del ámbito de la comunicación, para diseñar la promoción y difusión de los proyectos de intervención.
f)	Aplicar técnicas de gestión, analizando los recursos necesarios, las fuentes de financiación y la documentación asociada al control presupuestario, para organizar departamentos, programas y actividades de animación sociocultural y turística.
g)	Seleccionar técnicas de grupo, analizando sus posibilidades de aplicación para crear, dinamizar y supervisar equipos de monitores y monitoras.
h)	Analizar las características y composición del equipo de trabajo, relacionándolas con las actividades que hay que realizar para establecer su estructura organizativa y funcional.
i)	Seleccionar recursos y estrategias metodológicas, analizando los objetivos de la intervención y las características del contexto y de las personas destinatarias para diseñar, implementar y evaluar actividades lúdicas, culturales y físico-recreativas.
j)	Manejar equipos básicos de iluminación y sonido, así como los medios y recursos informáticos, audiovisuales y técnicos necesarios para el desarrollo de las actividades socioculturales y turísticas.
k)	Interpretar los procesos y estrategias del desarrollo comunitario, analizando el marco legal y los recursos disponibles para proporcionar apoyo técnico, documental y logístico a los agentes sociales, facilitando sus relaciones y autogestión.
l)	Analizar la finalidad y funciones de los servicios de información juvenil para organizar y gestionar el

	servicio y realizar actividades de orientación, información y dinamización.
m)	Seleccionar estrategias, técnicas, instrumentos y recursos, analizando los principios de la educación no formal para diseñar, implementar y evaluar actividades de intervención socioeducativa dirigidas a la población juvenil.
n)	Seleccionar técnicas participativas y de dinamización, analizando las posibles fuentes de conflicto, para dinamizar grupos promoviendo el respeto y la solidaridad.
ñ)	Describir los protocolos de actuación en caso de accidente o emergencia, seleccionando las técnicas adecuadas para aplicar primeros auxilios.
o)	Seleccionar técnicas e instrumentos de evaluación, analizando los criterios e indicadores de calidad establecidos en la planificación y la documentación asociada al proceso, para realizar el control, seguimiento y retroalimentación de la intervención.
p)	Analizar protocolos de actuación ante posibles demandas de los clientes, identificando las características de cada caso para dar respuesta a posibles solicitudes, sugerencias y reclamaciones, pudiendo utilizar una lengua extranjera.
q)	Analizar y utilizar los recursos y oportunidades de aprendizaje relacionadas con la evolución científica, tecnológica y organizativa del sector y las tecnologías de la información y la comunicación, para mantener el espíritu de actualización y adaptarse a nuevas situaciones laborales y personales.
r)	Desarrollar la creatividad y el espíritu de innovación para responder a los retos que se presentan en los procesos y en la organización de trabajo y de la vida personal.
s)	Tomar decisiones de forma fundamentada, analizando las variables implicadas, integrando saberes de distinto ámbito y aceptando los riesgos y la posibilidad de equivocación en las mismas, para afrontar y resolver distintas situaciones, problemas o contingencias.
t)	Desarrollar técnicas de liderazgo, motivación, supervisión y comunicación en contextos de trabajo en grupo, para facilitar la organización y coordinación de equipos de trabajo.
u)	Aplicar estrategias y técnicas de comunicación, adaptándose a los contenidos que se van a transmitir, a la finalidad y a las características de los receptores, para asegurar la eficacia en los procesos de comunicación.
v)	Evaluar situaciones de prevención de riesgos laborales y de protección ambiental, proponiendo y aplicando medidas de prevención personales y colectivas, de acuerdo con la normativa aplicable en los procesos del trabajo, para garantizar entornos seguros.
w)	Evaluar situaciones de prevención de riesgos laborales y de protección ambiental, proponiendo y aplicando medidas de prevención personales y colectivas, de acuerdo con la normativa aplicable en los procesos del trabajo, para garantizar entornos seguros.
x)	Identificar y aplicar parámetros de calidad en los trabajos y actividades realizados en el proceso de aprendizaje, para valorar la cultura de la evaluación y de la calidad y ser capaces de supervisar y mejorar procedimientos de gestión de calidad.
y)	Utilizar procedimientos relacionados con la cultura emprendedora, empresarial y de iniciativa profesional, para realizar la gestión básica de una pequeña empresa o emprender un trabajo.
z)	Reconocer sus derechos y deberes como agente activo en la sociedad, teniendo en cuenta el marco legal que regula las condiciones sociales y laborales, para participar como ciudadano democrático.

La formación del módulo contribuye a alcanzar los objetivos generales a), b), c), e), f), h), m), o), w), x). del ciclo formativo.

Las líneas de actuación que seguiremos en el proceso enseñanza-aprendizaje que nos permitirán alcanzar los objetivos del módulo versarán sobre:

- Análisis de los sistemas de organización, planificación y control de las empresas o entidades de

animación turística.

- La ejecución de trabajos en equipo.
- La responsabilidad y la autoevaluación del trabajo realizado.
- La autonomía y la iniciativa personal.
- El uso de las tecnologías de la información y de la comunicación.

Orientaciones pedagógicas:

Este módulo profesional complementa la formación establecida para el resto de los módulos profesionales que integran el título en las funciones de análisis del contexto, diseño del proyecto y organización de la ejecución.

La función de análisis del contexto incluye las subfunciones de recopilación de información, identificación de necesidades y estudio de viabilidad.

La función de diseño del proyecto tiene como objetivo establecer las líneas generales para dar respuesta a las necesidades planteadas, concretando los aspectos relevantes para su realización. Incluye las subfunciones de definición del proyecto, planificación de la intervención y elaboración de la documentación.

La función de organización de la ejecución incluye las subfunciones de programación de actividades, gestión de recursos y supervisión de la intervención.

Las actividades profesionales asociadas a estas funciones se desarrollan en el sector de la animación sociocultural.

La formación del módulo se relaciona con la totalidad de los objetivos generales del ciclo y de las competencias profesionales, personales y sociales del título.

### **3. Competencias**

#### **3.1 Competencia General y Competencias Profesionales, Personales y Sociales**

Atendiendo a la Orden 20/2014, de 28 de agosto, por la que se establece el Currículo del Ciclo Formativo de Técnico Superior en Animación Sociocultural y Turística y su aplicación en la Comunidad Autónoma de La Rioja, en su Artículo 4, la competencia general de este título consiste en *“Conocer, desarrollar e intervenir en la dinámica de los grupos, aplicando técnicas de grupos en función de unos objetivos predeterminados con el fin de promover y facilitar la autonomía y desarrollo de los mismos.”*

Además, las competencias profesionales, personales y sociales de este título son las que se relacionan a continuación:

COMPETENCIAS PROFESIONALES, PERSONALES Y SOCIALES	
a)	Obtener información, utilizando recursos, estrategias e instrumentos de análisis de la realidad, con el fin de adecuar la intervención sociocultural a las necesidades de las personas destinatarias y al contexto.
b)	Elaborar proyectos de intervención sociocultural a partir de la información obtenida del contexto y las personas destinatarias, incorporando la perspectiva de género.
c)	Dirigir la implementación de proyectos de intervención sociocultural, coordinando las actuaciones de los profesionales y voluntarios a su cargo, supervisando la realización de las actividades con criterios de calidad y facilitando el trabajo en equipo.
d)	Diseñar espacios, estrategias y materiales de promoción y difusión de proyectos de intervención sociocultural, aplicando los avances tecnológicos del ámbito de la comunicación.
e)	Organizar departamentos, programas y actividades de animación sociocultural y turística, gestionando la documentación y los recursos así como la financiación y el control del presupuesto asignado.
f)	Crear, dinamizar y supervisar equipos de monitores/as en proyectos de intervención sociocultural, organizándolos en función de las actividades.
g)	Diseñar, implementar y evaluar actividades lúdicas, culturales y físico-recreativas, seleccionando las estrategias metodológicas, organizando los recursos y manejando los equipos y medios técnicos necesarios para su desarrollo.
h)	Proporcionar apoyo técnico, documental y logístico para la constitución y funcionamiento de grupos y asociaciones, capacitando a los participantes para la autogestión y facilitando las relaciones entre los diferentes agentes sociales.
i)	Organizar y gestionar los servicios de información juvenil, realizando actividades de orientación, información y dinamización que atiendan las necesidades y demandas de las personas de este sector de población.
j)	Diseñar, implementar y evaluar actividades socioeducativas dirigidas a la población juvenil, favoreciendo la igualdad de oportunidades y aplicando los principios de la educación no formal.
k)	Dinamizar grupos, aplicando técnicas participativas y de dinamización, gestionando los conflictos y promoviendo el respeto y la solidaridad.
l)	Aplicar los protocolos establecidos en materia de primeros auxilios en situaciones de accidente o emergencia.
m)	Realizar el control y seguimiento de la intervención con actitud autocrítica, aplicando criterios de calidad y procedimientos de retroalimentación para corregir las desviaciones detectadas.
n)	Dar respuesta a posibles solicitudes, sugerencias y reclamaciones para cumplir sus expectativas y lograr su satisfacción, pudiendo usar una lengua extranjera.
ñ)	Adaptarse a las nuevas situaciones laborales, manteniendo actualizados los conocimientos científicos, técnicos y tecnológicos relativos a su entorno profesional, gestionando su formación y los recursos existentes en el aprendizaje a lo largo de la vida y utilizando las tecnologías de la información y la comunicación.
o)	Resolver situaciones, problemas o contingencias con iniciativa y autonomía en el ámbito de su competencia, con creatividad, innovación y espíritu de mejora en el trabajo personal y en el de los miembros del equipo.
p)	Organizar y coordinar equipos de trabajo con responsabilidad, supervisando el desarrollo del mismo, manteniendo relaciones fluidas y asumiendo el liderazgo, así como aportando soluciones a los conflictos grupales que se presenten.
q)	Comunicarse con sus iguales, superiores, clientes y personas bajo su responsabilidad, utilizando vías eficaces de comunicación, transmitiendo la información o conocimientos adecuados y respetando la autonomía y competencia de las personas que intervienen en el ámbito de su trabajo.
r)	Generar entornos seguros en el desarrollo de su trabajo y el de su equipo, supervisando y aplicando los procedimientos de prevención de riesgos laborales y ambientales, de acuerdo con lo establecido por la

	normativa y los objetivos de la empresa.
s)	Supervisar y aplicar procedimientos de gestión de calidad, de accesibilidad universal y de "diseño para todos", en las actividades profesionales incluidas en los procesos de producción o prestación de servicios.
t)	Realizar la gestión básica para la creación y funcionamiento de una pequeña empresa y tener iniciativa en su actividad profesional con sentido de la responsabilidad social.
u)	Ejercer sus derechos y cumplir con las obligaciones derivadas de su actividad profesional, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente, participando activamente en la vida económica, social y cultural.

Este módulo contribuye a alcanzar las competencias a), b), d), e), g), j), s) y u), del título.

### 3.2 Unidades de competencia y cualificaciones profesionales

De nuevo atendiendo al Real Decreto 1684/2011, de 18 de noviembre, que establece el currículo del título de Técnico Superior en Animación Sociocultural y Turística, esta vez en su Artículo 6, se recoge la Relación de cualificaciones y unidades de competencia según el Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales (RD 1416/2005, de 25 de noviembre).

#### 1. Cualificaciones profesionales completas:

a) Dinamización comunitaria SSC321\_3 (Real Decreto 1368/2007, de 19 de octubre), que comprende las siguientes unidades de competencia:

UC1020\_3: Establecer y mantener relación con los principales agentes comunitarios: población, técnicos y administraciones, dinamizando la relación recíproca entre ellos.

UC1021\_3: Promover la participación ciudadana en los proyectos y recursos comunitarios.

**UC1022\_3: Dinamizar la planificación, desarrollo y evaluación de intervenciones y proyectos comunitarios y de participación ciudadana que se desarrollen entre los diferentes agentes que configuran una comunidad o una zona territorial.**

UC1023\_3: Intervenir, apoyar y acompañar en la creación y desarrollo del tejido asociativo.

UC1024\_3: Establecer estrategias de comunicación y difusión de los diferentes proyectos y actuaciones comunitarias.

UC1025\_3: Aplicar procesos y técnicas de mediación en la gestión de conflictos entre agentes comunitarios.

UC1026\_3: Incorporar la perspectiva de género en los proyectos de intervención social.

b) Dirección y coordinación de actividades de tiempo libre educativo infantil y juvenil SSC565\_3 (Real Decreto 567/2011, de 20 de abril), que comprende las siguientes unidades de competencia:

UC1867\_2: Actuar en procesos grupales considerando el comportamiento y las características evolutivas de la infancia y juventud.

UC1868\_2: Emplear técnicas y recursos educativos de animación en el tiempo libre.

**UC1869\_3: Planificar, organizar, gestionar y evaluar proyectos de tiempo libre educativo.**

UC1870\_3: Generar equipos de personal monitor, dinamizándolos y supervisándolos en proyectos educativos de tiempo libre infantil y juvenil.

c) Dinamización, programación y desarrollo de acciones culturales. SSC445\_3 (Real Decreto 1096/2011, de 22 de julio), que comprende las siguientes unidades de competencia:

**UC1431\_3: Programar, desarrollar y evaluar las programaciones culturales realizadas por las personas responsables de cultura.**

UC1432\_3: Programar y dinamizar proyectos de animación cultural con las redes asociativas culturales.

UC1433\_3: Desarrollar acciones de comunicación y marketing cultural.

d) Información juvenil SSC567\_3 (Real Decreto 567/2011, de 20 de abril), que comprende las siguientes unidades de competencia:

UC1874\_3: Organizar y gestionar servicios de información de interés para la juventud.

UC1875\_3: Organizar y gestionar acciones de dinamización de la información para jóvenes.

UC1023\_3: Intervenir, apoyar y acompañar en la creación y desarrollo del tejido asociativo.

UC1876\_3: Organizar acciones socioeducativas dirigidas a jóvenes en el marco de la educación no formal.

## 2. Cualificación profesional incompleta:

Animación turística HOT329\_3 (Real Decreto 1700/2007, de 14 de diciembre):

UC1091\_3: Gestionar departamentos de animación turística.

**UC1092\_3: Diseñar, promocionar y evaluar proyectos de animación turística.**

UC1093\_3: Crear y dinamizar grupos en situaciones de ocio.

***Nota: en negrita las competencias específicas que aplican a este módulo.***

## **4. Planificación de los aprendizajes: resultados de aprendizaje y criterios de evaluación**

### **4.1 Resultados de aprendizaje y contenidos**

Los resultados de aprendizaje se definen como enunciados acerca de lo que se espera del alumnado que sepa, comprenda y/o sea capaz de demostrar una vez terminado el proceso de aprendizaje.

Los criterios de evaluación son el referente específico para evaluar el aprendizaje del alumnado. Describen aquello que se quiere valorar y que el alumnado debe lograr, tanto en conocimientos como en

competencias y responden a lo que se pretende conseguir en cada área.

La relación de los resultados de aprendizaje de este módulo relacionados con sus criterios de evaluación queda representada en una tabla como la que se recoge a continuación:

<b>10 %</b>	<b>RA01. Identifica necesidades del sector productivo, relacionándolas con proyectos tipo que las puedan satisfacer.</b>
<b>Criterios de Evaluación</b>	<b>Bloque de Contenidos:</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>a) Se han clasificado las empresas del sector por sus características organizativas y el tipo de producto o servicio que ofrecen.</li> <li>b) Se han caracterizado las empresas tipo, indicando la estructura organizativa y las funciones de cada departamento.</li> <li>c) Se han identificado las necesidades más demandadas a las empresas.</li> <li>d) Se han valorado las oportunidades de negocio previsibles en el sector.</li> <li>e) Se ha identificado el tipo de proyecto requerido para dar respuesta a las demandas previstas.</li> <li>f) Se han determinado las características específicas requeridas en el proyecto.</li> <li>g) Se han determinado las obligaciones fiscales, laborales y de prevención de riesgos, y sus condiciones de aplicación.</li> <li>h) Se han identificado posibles ayudas o subvenciones para la incorporación de las nuevas tecnologías de producción o de servicio que se proponen.</li> <li>i) Se ha elaborado el guion de trabajo que se va a seguir para la elaboración del proyecto.</li> </ul>	Especificados en los módulos del ciclo
<b>30 %</b>	<b>RA02. Diseña proyectos relacionados con las competencias expresadas en el título, incluyendo y desarrollando las fases que lo componen.</b>
<b>Criterios de Evaluación</b>	<b>Bloque de Contenidos:</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>a) Se ha recopilado información relativa a los aspectos que van a ser tratados en el proyecto.</li> <li>b) Se ha realizado el estudio de viabilidad técnica del mismo.</li> <li>c) Se han identificado las fases o partes que componen el proyecto y su contenido.</li> <li>d) Se han establecido los objetivos que se pretenden conseguir, identificando su alcance.</li> <li>e) Se han previsto los recursos materiales y personales necesarios para realizarlo.</li> <li>f) Se ha realizado el presupuesto económico correspondiente.</li> <li>g) Se han identificado las necesidades de financiación para la puesta en marcha del mismo.</li> <li>h) Se ha definido y elaborado la documentación necesaria para su diseño.</li> <li>i) Se han identificado los aspectos que se deben controlar para garantizar la calidad del proyecto.</li> </ul>	Especificados en los módulos del ciclo

<b>30 %</b>	<b>RA03. Planifica la ejecución del proyecto, determinando el plan de intervención y la documentación asociada.</b>
Criterios de Evaluación	Bloque de Contenidos:
<ul style="list-style-type: none"> <li>a) Se han secuenciado las actividades ordenándolas en función de las necesidades de desarrollo.</li> <li>b) Se han determinado los recursos y la logística necesaria para cada actividad.</li> <li>c) Se han identificado las necesidades de permisos y autorizaciones para llevar a cabo las actividades.</li> <li>d) Se han determinado los procedimientos de actuación o ejecución de las actividades.</li> <li>e) Se han identificado los riesgos inherentes a la ejecución, definiendo el plan de prevención de riesgos y los medios y equipos necesarios.</li> <li>f) Se ha planificado la asignación de recursos materiales y humanos y los tiempos de ejecución.</li> <li>g) Se ha hecho la valoración económica que da respuesta a las condiciones de su puesta en práctica.</li> <li>h) Se ha definido y elaborado la documentación necesaria para la ejecución.</li> </ul>	Especificados en los módulos del ciclo
<b>30 %</b>	<b>RA04. Define los procedimientos para el seguimiento y control en la ejecución del proyecto, justificando la selección de variables e instrumentos empleados.</b>
Criterios de Evaluación	Bloque de Contenidos :
<ul style="list-style-type: none"> <li>a) Se ha definido el procedimiento de evaluación de las actividades o intervenciones.</li> <li>b) Se han definido los indicadores de calidad para realizar la evaluación.</li> <li>c) Se ha definido el procedimiento para la evaluación de las incidencias que puedan presentarse durante la realización de las actividades, su posible solución y registro.</li> <li>d) Se ha definido el procedimiento para gestionar los posibles cambios en los recursos y en las actividades, incluyendo el sistema de registro de los mismos.</li> <li>e) Se ha definido y elaborado la documentación necesaria para la evaluación de las actividades y del proyecto.</li> <li>f) Se ha establecido el procedimiento para la participación de los usuarios o clientes en la evaluación y se han elaborado los documentos específicos.</li> <li>g) Se ha establecido un sistema para garantizar el cumplimiento del pliego de condiciones del proyecto, cuando este existe. g) Se ha valorado la importancia de las herramientas informáticas en la gestión del personal.</li> </ul>	Especificados en los módulos del ciclo

A continuación, se recoge en un cuadro la relación existente entre los Resultados de Aprendizaje que conforman el módulo profesional y las Unidades de Trabajo en las que se estructura la presente programación didáctica.

Los porcentajes que se indican son de carácter meramente indicativo y podrán variar en función

del devenir efectivo del curso, así como por la inclusión de actividades complementarias, recuperaciones o cualquier otro evento sobrevenido.

Módulo Profesional	Docente	Curso	Total horas
Proyecto de Animación Sociocultural y Turística	DAVID SOBRINO FERRER	2º	30 H.
RA	UT1		%
RA1	10 %		10 %
RA2	30 %		30 %
RA3	30%		30 %
RA4	30 %		30 %
Porcentaje % (peso) de la UT	100 %		100 %
Horas	50 H		50 H

NOTA 1: Las posibles Actividades Complementarias a realizar no se distinguen en el anterior cómputo horario.

#### 4.2 Plan de formación en empresa

En el presente apartado se recoge la información referente al período de Estancias Formativas que el alumnado va a realizar durante este segundo año de una duración total de 340 horas encuadradas del 10 al 17 de diciembre de 2024 y un segundo periodo del 23 de marzo hasta el 22 de mayo de 2026, según se ha indicado en el anterior cuadro de temporalización del módulo profesional.

##### 1. Contextualización de la Fase de Empresa

Este módulo, así como el resto de los que conforman el grado, se desarrolla en modalidad dual general, lo que significa que la formación teórica y práctica que los alumnos reciben en el centro educativo se complementa con la formación de 500h en una empresa del sector de la familia profesional.

Este enfoque permite a los estudiantes aplicar en un entorno real los conocimientos adquiridos en el aula y en los talleres del centro, enfrentándose a situaciones laborales auténticas y mejorando su empleabilidad.

El Plan de Empresa juega un papel clave en este proceso, ya que actúa como un puente entre ambos ámbitos. A través de este Plan, se establecen los objetivos de aprendizaje en la empresa, asegurando que las tareas y proyectos asignados permitan adquirir las competencias personales, profesionales y sociales definidas en el currículo. Así, los alumnos no solo refuerzan lo aprendido en clase, sino que adquieren

experiencia directa, aprenden el funcionamiento real del sector y se familiarizan con sus dinámicas y exigencias.

Esta metodología tiene como principal objetivo la inserción laboral del alumnado, ofreciendo una formación más completa y adaptada a las necesidades actuales del mercado.

## 2. Relación con los Resultados de Aprendizaje (RA)

En el Plan de Empresa, se especifican los Resultados de Aprendizaje (RA) que el alumno puede desarrollar durante su estancia en la empresa. Sin embargo, es importante destacar que es poco probable que un estudiante llegue a desarrollar todos los RA de todos los módulos en una sola empresa.

Atendiendo a la realidad de las empresas, instituciones y fundaciones que acogen alumnado en estancias formativas, resulta inabordable concretar a priori los contenidos y resultados de aprendizaje a adquirir individualmente en dichas estancias. Por ello tras el paso por los destinos laborales, se revisarán los informes de las estancias para completar en el aula los contenidos.

Por ello, la formación en el centro educativo sigue siendo fundamental, ya que complementa aquellas competencias que no se puedan trabajar en la empresa. De esta manera, la modalidad dual garantiza un equilibrio entre teoría y práctica, permitiendo que los estudiantes salgan al mercado laboral con una preparación sólida y una visión realista del sector.

## 3. Conexión con los Criterios de Evaluación

En el Plan de Empresa, se han establecido una serie de Criterios de Evaluación aplicables a las tareas que el alumno realiza en la empresa. Estos criterios permiten valorar de manera concreta y objetiva el desempeño del estudiante en un entorno laboral real, asegurando que su aprendizaje sea evaluado de forma estructurada por parte del tutor dual de la empresa.

Es importante señalar que no existe un único criterio de evaluación para cada Resultado de Aprendizaje (RA), sino que cada RA puede ser evaluado a través de varios criterios. Además, algunos criterios pueden estar relacionados con más de un RA, ya que en la práctica profesional muchas competencias se desarrollan de manera simultánea.

Este enfoque garantiza que la evaluación refleje de manera fiel el desempeño del alumno en la empresa, asegurando que su formación sea completa y adaptada a la realidad del sector. Al ser un módulo global y resultado de la aplicación de los conocimientos adquiridos en cada uno de los distintos módulos y estancias formativas cursadas por el alumnado a lo largo de los 2 cursos del ciclo formativo no se especifica ningún RA específico de este módulo de proyecto.

## 4. Descripción de las Actividades Formativas

No se especifica ninguna actividad para este módulo en el Plan de Empresa de cada alumno.

## 5. Calificación final del RA/RAs asignados a empresa

No computa ninguna calificación de Estancias Formativas en este módulo.

### 4.3 Temporalización

Para temporalizar unidades de trabajo en un módulo profesional, se debe considerar no solo el contenido teórico y práctico de la unidad, sino también los tiempos necesarios para evaluaciones (exámenes, pruebas escritas y orales) y actividades complementarias (extraescolares, tutorías, etc.).

Los pasos a seguir son los siguientes:

1. Se analiza el calendario escolar y contabiliza las horas efectivas de clase en cada trimestre.
2. Se aplica una regla de tres para dividir las horas en cada trimestre.
3. Se especifican las horas asignadas a cada UT.
4. Se realiza una tabla resumen donde indique la temporalización de cada trimestre.
5. Probablemente al realizar este análisis se tendrán que ajustar las horas establecidas en la estructura general de la UT.

EEste módulo no tiene carga lectiva asignada:

El calendario escolar por el que nos vamos a regir es el establecido por la Consejería de Educación para la Comunidad de La Rioja, más concretamente en la localidad de Logroño, para el curso 2025-2026 con una distribución por unidades de trabajo según se detalla en el cuadro que se acompaña a continuación:

Las Unidades de Trabajo son las siguientes:

<b>Módulo 1132: Proyecto ANI</b>					
UT	Nombre	Temporalización			Bloque de Contenidos
		sesiones	fecha	trimestre	
UT01	Presentación:	3 sesiones	Septiembre 25	1T	I
UT01	Asignación de proyectos y tutores individuales	5 sesiones	Enero, febrero, marzo	2T	I
UT01	Seguimiento de los Proyectos	20 sesiones	Abril, mayo	3T	I
UT1	Presentación proyecto	2 sesiones	junio		I
<b>ESTANCIAS FORMATIVAS (340h)</b>			<b>10/12 al 17/12 y 23/3 al 22/5</b>		
<b>PRIMERA CONVOCATORIA ORDINARIA (JUNIO 1)</b>			<b>27/05</b>		

Actividades de recuperación	5 sesiones	28/05 – 13/06		TODOS
	RECUP.FINALES	2 sesiones	18-20/06	
<b>SEGUNDA CONVOCATORIA ORDINARIA (JUNIO 2)</b>		<b>24/06</b>		

### 5. Programación de las U.T.

A continuación, se incluye la recopilación de Fichas de Unidad de Trabajo que componen la presente programación en las cuales se detallarán una serie de características pormenorizadas de su ejecución.

<b>Unidad de Trabajo 01</b>		<b>Realización de un proyecto de Animación Sociocultural y Turística</b>	
De Septiembre a junio		Temporalización: 50 h.	
<b>JUSTIFICACIÓN</b>			
Esta unidad comprende la totalidad del módulo, donde los alumnos deberán realizar un proyecto sociocultural incorporando los conocimientos adquiridos a lo largo de todo el ciclo y desarrollando todas las fases del mismo, desde su inicio hasta la presentación oficial al tribunal evaluador.			
<b>OBJETIVOS DE LA UT EN RELACIÓN CON LOS OBJETIVOS GENERALES Y LAS COMPETENCIAS PROFESIONALES, PERSONALES Y SOCIALES</b>			
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Aplicar los conocimientos adquiridos en los diferentes módulos del ciclo.</li> <li>• Adquirir una visión globalizadora del proceso de proyección de acciones de tipo sociocultural.</li> <li>• Identificar todos los pasos y apartados de los que consta un proyecto sociocultural.</li> <li>• Diseñar una intervención sociocultural desde el principio hasta el final.</li> </ul>		<b>OBJ. GEN.:</b> A), B), E), I), M), Ñ), S), V), X). <b>COMP:</b> A), B), G), J), L),	
<b>CONTENIDOS</b>			
Bloque	Contenidos		
<b>I: Presentación</b>	Sesión presencial con los alumnos, informando de: organización y normas de realización, trabajo a realizar y su evaluación. Presentación de Propuestas de proyectos desde el Departamento. Tipo de proyecto: Proyecto de Innovación, investigación experimental o desarrollo: Consistirá en la realización de un proyecto de innovación o de investigación experimental, de producción de un objeto tecnológico, de desarrollo aplicado o de diseño de un procedimiento relacionado con la calidad, la prevención laboral o la protección del medio ambiente		
<b>II: Asignación de proyectos y tutores individuales</b>	El tutor colectivo asigna los trabajos una vez conocidas las prioridades de los alumnos e identificados los puestos formativos de las FCTs.. La asignación de trabajos se realiza en una sesión presencial donde se concreta el guión, el desarrollo de las fases y la planificación, seguimiento y control de la ejecución del proyecto. Asimismo se asigna al alumno un tutor individual de proyecto		
<b>III: Seguimiento de los Proyectos</b>	Seguimiento de los Proyectos mediante tutorías presenciales y telemáticas ejercidas por el profesorado con atribución docente en segundo curso.		
<b>IV: Presentación proyecto</b>	Presentación y defensa de proyecto del alumnado ante el tribunal.		
<b>INTERDISCIPLINARIEDAD</b>			
El presente módulo es consecuencia de la propia interdisciplinarietà, ya que es el compendio de todos los contenidos trabajados a lo largo del ciclo.			

<b>EVALUACIÓN DE LA UNIDAD DE TRABAJO</b>			
<i>Sesión</i>	<i>RdA</i>		<i>CdE</i>
16 sesiones coincidentes con los seguimientos de EE	<b>RdA 01</b>		a), b), c), d), e), f), g), h) i).
	<b>RdA 02</b>		a), b), c), d), e), f), g), h), i).
	<b>RdA 03</b>		a), b), c), d), e), f), g), h).
	<b>RdA 04</b>		a), b), c), d), e), f), g).
<b>Procedimientos de evaluación</b>			
La evaluación de la adquisición de contenidos se llevará a cabo mediante: - Presentación del proyecto en tiempo y forma y la valoración del mismo. - La defensa del proyecto ante un tribunal y la respuesta a las cuestiones que allí se planteen			
<b>Instrumentos de evaluación</b>			
<i>Instrumento</i>			<i>Ponderación/nota UT</i>
Rúbrica de evaluación de proyecto y defensa			100 %
<b>Evaluación del proceso de Enseñanza-Aprendizaje</b>			
Realización y tutorización tanto de las partes del proyecto como del primer borrador del mismo.			
<b>ACTIVIDADES DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE</b>			
5	<i>Actividad Principal programada en cada sesión</i>		
6	AI: Presentación del módulo: contenidos, objetivos y criterios de calificación		
33	AD: Explicación y presentación de la teoría		
10	AD: Como hacer una presentación y exposición grupal		
4	AEva: Defensa proyecto		
<b>Recursos didácticos</b>			
1) Presentaciones del profesor, 2) dispositivo + proyección de vídeo 3) Videos , 4) Material elaborado por el profesor			
<b>Estrategias metodológicas</b>			
<i>La secuencia de la sesión será siempre la siguiente:</i>			
<i>actividad</i>	<i>tipo</i>	<i>tiempo</i>	<i>descripción</i>
01	inicial	20'	Tormenta de ideas y comprobación de contenidos previos sobre uno de los contenidos de cada sesión.
02	Act.Principal	20-30'	Explicación teórica por parte del profesor sobre el contenido anteriormente tratado.
04	Act evaluativa	20-30'	Evaluación y resolución de las dudas surgidas de la explicación o de la tarea a realizar.
<b>ATENCIÓN A ALUMNADO CON NECESIDAD DE APOYO EDUCATIVO</b>			
Se procederá de forma muy progresiva en la presentación de los contenidos, asegurando una correcta comprensión por parte de todo el alumnado, relacionándolos siempre con los elementos físicos que conforman el proyecto. Facilitar espacios accesibles y materiales que permitan su uso para personas con diferentes capacidades.			
<b>DUA: DISEÑO UNIVERSAL DEL APRENDIZAJE</b>			

## 6. Metodología didáctica

Una vez que se le ha dado forma a la parte curricular de la programación, vamos a tratar de responder a *¿Cómo voy a enseñar?*, es decir, es el momento de definir las líneas metodológicas y organizativas que van a orientar nuestra labor docente.

Se perseguirá en todo momento un aprendizaje basado en la adquisición de competencias, caracterizado por su transversalidad, su dinamismo y su carácter integral. El proceso de enseñanza-aprendizaje (E-A) competencial debe abordarse desde todas las áreas de conocimiento y por parte de las diversas instancias que conforman la comunidad educativa, tanto en los ámbitos formales como en los no formales e informales.

Su dinamismo se refleja en que las competencias no se adquieren en un determinado momento y permanecen inalterables, sino que implican un proceso de desarrollo mediante el cual los individuos van adquiriendo mayores niveles de desempeño en el uso de estas. Ese aprendizaje supone una formación integral de las personas que, al finalizar la etapa académica, serán capaces de transmitir conocimiento, descubrir nuevas formas de acción y desarrollar nuevas habilidades que les permitan ejecutar eficientemente las tareas, favoreciendo un aprendizaje a lo largo de toda la vida. De hecho, un enfoque metodológico basado en la adquisición de competencias mediante el logro de los resultados de aprendizaje conlleva importantes cambios en la concepción del proceso de enseñanza-aprendizaje, en las prácticas de trabajo y en los métodos de enseñanza.

### 6.1 Principios metodológicos

Teniendo todo esto en cuenta y tras el análisis de la legislación que acabamos de realizar, podemos indicar que la idea principal gira en torno a servir de guía al alumnado, proporcionándole todas las herramientas necesarias para que adquieran la iniciativa en la búsqueda de su propio aprendizaje. Por lo tanto, y para garantizar la consecución de los objetivos previamente expuestos, los principios metodológicos generales que se seguirán en esta PD serán los siguientes:

- Aprendizaje significativo y constructivismo: El/la alumno/a es el protagonista de su aprendizaje a través de la interacción en el aula y la propuesta de cuestiones y temas que le interesen. Partiendo de sus conocimientos previos, el alumnado construirá cada día unos nuevos, evolucionados, a partir de los conceptos e ideas que hayan surgido. Es fundamental activar los sentimientos y emociones de los estudiantes ya que pretendo captar su atención y guiarles en la adquisición de los conocimientos, pero me gustaría que lo hicieran con un grado de autonomía importante, que les permita atribuir un significado a los conceptos e informaciones que trabajamos en clase y relacionarlos con sus experiencias vitales y su entorno. Para ello, el trabajo cooperativo y de investigación puede ser clave a la hora de desarrollar las competencias.
- Aprendizaje funcional: Los conocimientos se aplican en la vida cotidiana. La finalidad es motivar al alumnado mediante contenidos, métodos y/o propuestas que estimulen su curiosidad y alimenten su afán por aprender. El alumno/a es el protagonista en nuestras clases, queremos potenciar su

grado de autonomía, su autoestima, la actitud proactiva y responsable ante el proceso de construir su propio conocimiento, porque buscamos lograr un aprendizaje significativo, que se interiorice y perdure más allá de esta asignatura.

- Modelos de proyectos
- Explicaciones significativas, de tal forma que el alumnado encuentre ejemplos significativos de la teoría en su entorno cercano y propia realidad.

Por otro lado, es fundamental la flexibilidad y adaptarse a los distintos ritmos de aprendizaje y al contexto académico que encontramos en el aula (atención a la diversidad). La interacción social es fundamental y se trabaja gracias a las actividades cooperativas, además tanto a nivel individual como grupal se desarrollarán actividades que precisen el tratamiento de la información y la comunicación a partir de las nuevas tecnologías para potenciar la creatividad, la comunicación y la motivación.

### 6.2 Estrategias metodológicas

Se establecen una serie de estrategias metodológicas que se apoyan en la Orden ECD/65/2015, y se basan en las recomendaciones que realiza José Lozano Luzón en su libro *“Cómo realizar la programación didáctica”*, recogiendo las *“Orientaciones para facilitar el desarrollo de estrategias metodológicas que permitan trabajar por competencias en el aula”*. Así, y para poder desarrollar los principios metodológicos mencionados, se intercalan diferentes estrategias, buscando compaginar unas didácticas expositivas con otras más activas. Se usarán, básicamente, los siguientes tipos:

- Exposición del profesor al grupo (método deductivo): Se utilizará, en todas las unidades, para desarrollar contenidos teóricos conceptuales, dar una visión global de los temas tratados, profundizar en los aspectos fundamentales y orientar en otros aspectos menos importantes en los que el alumnado pueda estar interesado. Como estrategia no ocupará nunca toda la sesión. Como ayuda a esta estrategia se usará bibliografía de referencia donde el alumno puede encontrar los contenidos y extraer las ideas fundamentales y enfrentarse de forma personal con el tema de estudio y fomentar el aprendizaje autónomo.

- Resolución de cuestiones en voz alta y generación de debates: En formación profesional es fundamental la interacción con el alumnado, como hemos visto, pues contribuye especialmente al desarrollo de las competencias personales y sociales. Por tanto, el profesor debe adoptar el rol de guía para ir induciendo a reflexiones críticas y que surjan nuevas preguntas, cuestiones, motivaciones. La idea es escuchar las aportaciones de los compañeros, desarrollar ideas y construir pensamientos y opiniones desde un sentido crítico. Además, este tipo de estrategia fomenta el trabajo cooperativo entre los alumnos y se adapta a los diferentes ritmos de aprendizaje, ya que los alumnos más avanzados en la materia puedan mejorar sus destrezas explicando conceptos a sus compañeros y los menos avanzados puedan aprovechar el recurso de la enseñanza entre iguales.

- Experiencias de investigación: Se pretende fomentar la iniciativa, la creatividad, la autonomía y

la competencia aprender a aprender partiendo de un tema que los alumnos elijan y les resulte motivador. Además, nuestra materia invita a que diariamente se traigan al aula cuestiones que escuchamos en las noticias, conversaciones cotidianas y sobre las que tenemos dudas. Esto se lleva a la práctica, más concretamente, con la conexión interdisciplinar inter-módulos relacionando el trabajo teórico y práctico, de forma que los contenidos recogidos en este módulo versen sobre las actividades realizadas.

- Estrategias sociales: De manera transversal a los contenidos básicos del módulo, se incorporan una serie de estrategias docentes que fomenten y potencien el desarrollo y adquisición de competencias personales y sociales que permitan al alumno desenvolverse en sociedad de manera exitosa. Estas estrategias consisten en fomentar el trabajo en pequeños grupos cambiantes, de forma que el alumnado tenga la oportunidad de mantener relaciones próximas con el mayor número de compañeros y aprenda a generar relaciones entre iguales desde diferentes enfoques lo que enriquecerá y reforzará los nexos sociales y el desarrollo de sus personalidades.

- Trabajo personal en el aula y en casa: el alumnado debe de realizar la parte del proyecto explicada en casa después de haber tomado los apuntes y anotaciones necesarias y pudiendo plantear a través del correo electrónico las dudas que van surgiendo.

### 6.3 Actividades: características y tipos

Las actividades son el vehículo a través del cual se trabajará cada uno de los contenidos que integran la UT y que, por lo tanto, llevarán al alumnado a alcanzar los RdA y los objetivos perseguidos.

Debido a las características propias de este módulo, estas actividades se limitan a prácticas metodológicas como dinámicas de grupos o técnicas de rol-playing para mejorar las habilidades de los alumnos en la presentación y desarrollo del módulo.

En palabras de Glenn Doman, *“aprender es el juego más emocionante de la vida, no es trabajar. Aprender es una recompensa, no un castigo; es un placer y no solo una tarea”*. Para ello, las actividades que integren las UT han de ser variadas, atractivas y motivadoras, útiles y funcionales, para lo cual deberían estar, en la medida de lo posible, contextualizadas y relacionadas entre sí.

### 6.4 Distribución de la sesión de tutoría de proyecto.

La estructura de estas sesiones seguirá, en la medida de lo posible, el siguiente guion:

- Los primeros minutos (5 minutos) se utilizarán para repaso de lo aprendido la sesión anterior con el objetivo de verificar que se retienen los conceptos fundamentales o, en caso contrario, permitir el refuerzo y consolidación previa a seguir con nuevos contenidos.

- En el resto de las sesiones se emplearán en avanzar en los conceptos teóricos mediante la exposición de contenidos.

- Después de todas las explicaciones o clases magistrales se dedicará unos minutos a aclarar dudas.

- Posteriormente el alumnado tendrá tutorías individuales con el tutor/a asignado para incidir en aspectos más concretos y específicos de cada proyecto.

La idea detrás de esta organización es, en primer lugar, seguir la línea pedagógica del constructivismo, donde una de las claves es “anclar” esos conocimientos previos (de clases anteriores) a la clase presente, y una vez que se produce la conexión seguir avanzando de forma razonada y tranquila.

### 6.5 Agrupamientos y espacios

Los espacios que se van a usar y las agrupaciones serán de grupo grande para las tutorías colectivas y de tutorización individual con el tutor de cada alumno. En este último caso también se plantea la posibilidad de elegir una modalidad de pequeño grupo para las tutorías más de temas específicos.

### 6.6 Nuevas tendencias en el aula

Además de todo lo explicado anteriormente y con el fin de lograr la consecución de los objetivos propuestos y teniendo en cuenta las bases metodológicas expuestas, sería interesante la inclusión de nuevas tendencias pedagógicas que, si bien no se desplegarán en todas las sesiones de trabajo, sí que serán tenidas en cuenta durante la práctica docente.

- Microsoft 365, que nos ofrece un paquete de ofimática completo, así como la herramienta TEAMS que, a día de hoy, se ha convertido en todo un standard en cuanto a conectividad entre el profesorado, entre profesorado y alumnado, así como entre el alumnado e, incluso, entre profesorado y la familia.

- Racima como entorno ERP de gestión integral del desarrollo de la función docente, tanto en el centro como con el resto de la comunidad educativa, fundamentalmente, las familias del alumnado.

### 6.7 Recursos didácticos

En cuanto a los recursos didácticos entendidos como todo aquello que utilizaremos para el desarrollo de la labor docente destacan:

-Libros y artículos de opinión de Animación sociocultural y turística

Además de toda la bibliografía técnica disponible en la biblioteca del departamento.

-Medios digitales variados

-Pizarra: Se utilizará como soporte visual para apoyar las explicaciones teóricas, así como para la resolución de problemas, realización de mapas conceptuales, esquemas y aclaración de dudas.

-Materiales impresos de elaboración propia.

-Ordenador y proyector: Ordenador, conexión a internet y software adecuado para visualizar modelos interactivos, videos y proyector para proyectar en el aula imágenes, videos, presentaciones, enunciados de ejercicios, mapas conceptuales...

-Plataforma de e-Learning Teams: será el foro y lugar de encuentro del curso donde, tanto el profesor como los alumnos, podrán compartir información, ejercicios o materiales a la vez que interactuar entre

ellos.

### 6.8 El uso de las TIC y su aplicación como fuente de conocimientos

La tecnología no es un fin en sí mismo, pero es un medio válido y muy útil. El uso de las TICs flexibiliza el proceso de enseñanza-aprendizaje, supone un incremento enorme de los materiales disponibles para aprender y para enseñar. Las TICs constituyen una gran herramienta para estimular el aprendizaje activo, donde el alumno es protagonista del proceso de enseñanza-aprendizaje, y ofrecen mayor flexibilidad para atender a la diversidad. Por otro lado, la utilización de estos recursos es positivo para otros docentes y para otros alumnos, porque se han superado las barreras espaciotemporales, lo que es un hito en la historia de la educación. El contenido y trabajo que se realice se queda en el entorno virtual y puede ser útil en semanas o meses posteriores. Con anterioridad a nuestros días, si querías adquirir conocimientos tenías que estar físicamente en un lugar y en un momento concreto; hoy en día, cualquier persona con acceso a internet puede ver la conferencia de un experto en un tema económico y acceder a contenido de calidad las veces que sea necesario, independientemente del nivel socioeconómico, las dificultades de movilidad u otro tipo de discapacidad. No obstante, como hemos indicado antes, el reto es conseguir que los alumnos hagan un uso de la tecnología para potenciar su proceso de aprendizaje, aprovechen los contenidos para consolidar conocimiento y en definitiva aprender significativamente.

## 7. Evaluación y calificación

### 7.1 Aspectos generales del proceso

Antes de diseñar el proceso de evaluación debemos plantearnos los tres aspectos fundamentales que lo componen: materia, momento y modo, es decir: *Qué, Cuándo y Cómo evaluar*.

#### 7.1.1 ¿Qué evaluar? Elementos evaluables

Para la superación del módulo profesional de Proyecto cada alumno dispondrá de un número de convocatorias igual al fijado para el resto de módulos profesionales que se impartan en el centro educativo.

La calificación del módulo profesional de Proyecto será numérica, de uno a diez, sin decimales. Se consideran positivas las calificaciones iguales o superiores a cinco puntos. El tribunal establecerá la calificación del módulo profesional de Proyecto en un acta, según el modelo del Anexo IV -Orden 01/2013, de 11 enero.

Para el desarrollo del proceso de evaluación y, teniendo en cuenta que los resultados de aprendizaje, los objetivos y las competencias no son directamente evaluables, es necesario establecer una serie de guías para la evaluación, es decir, unos criterios de evaluación. Cada criterio define una característica de la realización profesional bien hecha y se considera una unidad mínima evaluable.

Se entienden por criterios de evaluación unas conductas que ponen de manifiesto el grado de consecución y el modo en que los alumnos realizan el aprendizaje de los distintos contenidos y de las que se pueden obtener indicios significativos del grado de adquisición de las competencias en desarrollo.

Es importante que los criterios de evaluación no se apliquen de una manera mecánica, sino que se concreten, adecuen y adapten a las características y posibilidades del alumnado. Para ello, evaluar basándose en criterios de evaluación supone someter la evaluación a un proceso que más que detenerse a valorar los resultados cuantitativos obtenidos ante una prueba concreta con carácter finalista se base en:

- Atender las diferencias individuales e interpretar los criterios de evaluación de manera flexible.
- Tratar tanto aspectos cualitativos como cuantitativos.
- Atender al proceso y no solo al producto o al resultado.
- Valorar siempre la actividad, en trabajo en grupo o el equipo, la colaboración y la participación del alumnado, y no solo pruebas y momentos específicos.

Es por ello por lo que, a partir de estos condicionantes generales de evaluación, se relaciona la unidad de trabajo con uno o varios resultados de aprendizaje que, a su vez, contendrán los criterios de evaluación que se considerarán en cada momento para su evaluación. Estos CdE se recogen en la ficha de la UT.

*7.1.2 ¿Cuándo evaluar? Secuenciación y momentos de evaluación*

- El módulo profesional de Proyecto se evaluará una vez superados todos los demás módulos profesionales del correspondiente ciclo formativo.
- La evaluación final es el momento en el que se obtiene constancia del grado de desarrollo y consecución de los Resultados de Aprendizaje lo que nos permitirá asegurar que se han alcanzado los Objetivos Generales y, por consiguiente, la adquisición de las Competencias Profesionales y Sociales. Esta evaluación se realizará al final de cada UT y permitirá tener una imagen precisa en cada una de ellas, aportando información de cara a la calificación trimestral, así como al acumulado de la evaluación continua del alumnado.

*7.1.3 ¿Cómo evaluar? Instrumentos de evaluación*

A través de una rúbrica donde se establecen los siguientes criterios:

Criterios de calificación

Aspectos formales: presentación, estructura, organización, redacción entre otros	10%
Seguimiento de tutorías, presentación de los apartados en las fechas y formas requeridas por el equipo educativo y corrección y modificación de aquellas sugerencias realizadas por el equipo educativa en las diferentes tutorías colectivas e individuales.	10%
Contenidos: dificultad, grado de resolución de la propuesta , originalidad, actualidad, alternativas presentadas y resultados obtenidos, entre otros:	40%

Exposición y defensa : calidad de la exposición oral y de las respuestas a las preguntas planteadas por los miembros del tribunal	40%
---	-----

**7.2 Criterios de calificación**

- Los alumnos entregarán al profesor tutor en el mes de junio un Proyecto siguiendo las directrices dadas previamente por escrito
- Breve presentación y defensa del proyecto, ante el equipo docente que actúa como tribunal.
- Cada miembro del tribunal emitirá una calificación sobre cada uno de los apartados del Proyecto, obteniéndose la media de ellas en cada apartado. La calificación final será la suma de las medias de los diversos apartados, un vez ponderada cada una de las medias sin ninguna cifra decimal, utilizando para ello el redondeo a la unidad más próxima. Calificación: de 1 a 10, sin decimales. Supera con 5 o más puntos.
- Alumnos que NO SUPEREN el módulo de proyecto: tutoría específica de revisión y orientación para subsanar las deficiencias. Evaluación extraordinaria.
- Podrá renunciarse a la matrícula o convocatorias del Módulo profesional Proyecto en las mismas condiciones que las fijadas para el resto de módulos profesionales.

**8. Criterios de recuperación a lo largo del curso**

Una vez concluida la defensa del proyecto, en el caso de que la nota final de proyecto y defensa no superen la calificación de 5, el módulo se considerará suspenso.

En un periodo de tiempo aquellos alumnos suspendidos se les entregará un informe de mejoras donde se concretan aquellos aspectos a mejorar, tanto en el proyecto como en la defensa de manera que el alumnado pueda modificar aquellos aspectos de cara a la siguiente convocatoria

**EVALUACIÓN**

Rúbrica de evaluación del proyecto de Animación Sociocultural y Turística.

<b>Asistencia, seguimiento y presentación de puntos del proyecto (10%)</b>			
<b>Asistencia y seguimiento (1 punto)</b>		<b>Puntos</b>	<b>Observaciones</b>
1, Asistencia a las tutorías de proyectos, tanto grupales como individuales.	El alumno asiste a todas las tutorías presenciales sin superar el 15% de ausencias.	0.4	Superar el 15% de ausencia significa no puntuar en este apartado
2, Presentación de todos los apartados solicitados en tiempo y	Hace todas las presentaciones según	0.6	Por cada presentación

forma	calendario a través del formato establecido en tiempo y forma		incompleta 0,2 y por no presentación de un apartado 0,3.
<b>Aspectos formales (10%)</b>			
<b>Relacionados con el documento (1 puntos)</b>		Puntos	Observaciones
3. Presentación formal	Está cuidada y es adecuada. Maquetación, estructura, orden del proyecto y proporción entre apartados. Respetar el formato propuesto (tipo de letra, interlineado, justificado, número de páginas), contiene índice paginado.	0 – 0,5	Por cada error se descontará 0,1 puntos
4. Expresión escrita	Es correcta en cuanto a estructura sintáctica y vocabulario, y no se cometen errores ortográficos. Está bien redactado.	0 – 0,5	Cada error ortográfico conlleva 0,1 puntos menos. El plagio copia se limita a un 30% de los apartados de análisis y justificación, y un 10% en el resto. La copia, plagio superior a esta cantidad supondrá un 0 en dicho apartado.
<b>Contenidos (40%)</b>			
<b>Consideración global (0,15 puntos)</b>		Puntos	Observaciones
5. El proyecto es completo y exhaustivo incluye todos los apartados y es pertinente	Reúne todos los aspectos exigidos y los aborda con suficiente profundidad y se ajusta al perfil competencial del ciclo	0 – 0,1	
6. Resumen e introducción	Facilitan la lectura	0 – 0,05	

	y comprensión del proyecto		
<b>I. Diagnóstico de la realidad (0,4 puntos)</b>		Puntos	Observaciones
7. Contexto y análisis de necesidades		0 - 0.1	
8. Localización geográfica	Contiene los apartados requeridos (titularidad y principios de identidad, localización geográfica, entorno socioeconómico, elementos personales de que dispondrá, organización del centro, instalaciones y espacios necesarios, servicios complementarios de que dispone, horario y relaciones con el entorno)	0 – 0,1	
9. Técnicas de investigación del análisis de la realidad	Son variadas y se aplican de manera correcta, es completo y suficiente, se expresan de manera clara y concisa y se priorizan.	0 – 0,1	
10. Características de los/las usuarios-as	Describe al grupo de usuarios-as y hace observaciones pertinentes	0 – 0,1	
<b>II. Justificación (0,4 puntos)</b>		Puntos	Observaciones
11. Argumentación	Se argumenta suficientemente la necesidad y pertinencia del proyecto	0 – 0,1	
12. Marco teórico y marco normativo	Son adecuados y están bien explicados. Se numeran y ordenan las necesidades detectadas, explicitando	0 – 0,3	

	aquellas que va a cubrir el proyecto		
<b>III. Objetivos (0,3 puntos)</b>		Puntos	Observaciones
13. Selección	Los objetivos son coherentes y responden a las necesidades detectadas y las actividades propuestas.	0 – 0,1	
14. Concreción progresiva	La relación entre objetivos generales, específicos y operativos es clara	0 – 0,1	
15. Redacción	Los objetivos están bien formulados (comenzando por infinitivo, economía de lenguaje)	0 – 0,1	
<b>IV. Metodología (0,25 puntos)</b>		Puntos	Observaciones
16. Principios y estrategias	El apartado metodológico aporta información relevante sobre el enfoque y el desarrollo de la intervención. Se argumenta su aplicación en el proyecto.	0 – 0,25	
<b>V. Temporalización (0,1 puntos)</b>		Puntos	Observaciones
17. Duración global y secuenciación	El tiempo asignado para el proyecto y sus actividades es realizable y suficiente	0 – 0,05	
	La temporalización se expresa utilizando herramientas específicas (calendario, cronograma, horario, también	0 – 0,05	

	en apartado 2 )		
<b>VI. Recursos (0,2 puntos)</b>		Puntos	Observaciones
18. Recursos materiales y presupuesto	<p>Se listan de manera completa los recursos materiales, espaciales y técnicos.</p> <p>Se incluye presupuesto con gastos e ingresos, y este resulta claro y equilibrado</p>	0 – 0,1	
19. Recursos humanos (también en el apartado 2 elementos personales)	El equipo de animación está bien especificado y resulta apto para la propuesta	0 – 0,05	
	El proyecto incluye la asignación de tareas a los distintos miembros del equipo (perfil y jornada)	0 – 0,05	
<b>VII. Actividades (1,4 punto)</b>		Puntos	Observaciones
20. Propuesta	Las actividades propuestas resultan adecuadas, sigue un modelo de ficha, contiene los apartados solicitados (nombre, duración, desarrollo, evaluación...) e incluye al menos 10 actividades (ver anexos)	0 – 0,1	
21. Objetivos	Las actividades incluyen objetivos específicos de la actividad y su vinculación con objetivos específicos del proyecto (general de la actividad)	0 – 0,2	

22. Tipo de actividad. Descripción, metodología y agrupamientos.	Se concreta el tipo de actividad, los agrupamientos, la metodología a trabajar y una descripción clara.	0 – 0,5	
23. Evaluación de actividades	Se incluyen criterios y técnicas específicos de evaluación en cada actividad, que resultan adecuados y variados	0 – 0,5	
24. Atención a la diversidad	Contempla la diversidad cultural, las múltiples capacidades y los diferentes grados de dificultad o medidas concretas.	0 – 0,1	
<b>VIII. Evaluación (0,50 puntos)</b>		Puntos	Observaciones
25. Procedimiento	El proyecto distingue claramente la evaluación inicial, de proceso y final y las explica coherentemente	0 – 0,05	
26. Criterios de evaluación	Están expresados con claridad, son pertinentes y coherentes con los objetivos y están bien formulados	0 – 0,2	
27. Técnicas	Son variadas e incluye la autoevaluación	0 – 0,25	
<b>IX. Conclusión (0,1 puntos)</b>			
28. Contenido	Resume de forma significativa la información	0 – 0,1	

	presentada			
<b>X. Bibliografía/Webgrafía (0,1 puntos)</b>				
29. Bibliografía y documentación	El número de fuentes manejadas es adecuado y se citan correctamente	0 – 0,1		
<b>Anexos (0,1 puntos)</b>				
30. Contenido	Los anexos se citan a lo largo del documento y aparecen sin paginar y numerados en romanos. Son pertinentes y aportan información al cuerpo del proyecto.	0 – 0,1		
<b>Exposición y defensa (40%) 4 puntos</b>				
criterio	Excelente (5)	Notable (4)	Aceptable (2)	Insuficiente(1)
Claridad y estructura	Presentación muy clara y bien estructurada.	Estructura clara con pequeños desajustes.	Ideas poco claras o desordenadas.	Presentación confusa y sin estructura.
Ajuste al tiempo	Uso perfecto del tiempo.	Pequeñas desviaciones sin afectar al conjunto.	Mala gestión del tiempo.	No respeta el tiempo establecido.
Tono, ritmo y vocalización	Tono adecuado, ritmo fluido y vocalización clara.	Alguna dificultad puntual.	Ritmo o vocalización inadecuados.	Dificulta seriamente la comprensión.
Puesta en escena	Seguridad, buena presencia y	Actitud correcta con	Escasa	Actitud poco

	comunicación no verbal.	ligera inseguridad.	expresividad.	profesional.
Contenido seleccionado	Contenidos muy bien seleccionados y adaptados.	Contenidos adecuados.	Selección poco ajustada.	Contenido inadecuado.
Materiales de apoyo	Materiales claros y bien diseñados.	Materiales adecuados.	Materiales poco claros.	Sin materiales o mal utilizados.
Respuesta a pregunta 1	Respuestas claras y seguras.	Respuestas correctas con dudas.	Respuestas incompletas.	No responde adecuadamente.
Respuesta a pregunta 2	Respuestas claras y seguras.	Respuestas correctas con dudas.	Respuestas incompletas.	No responde adecuadamente.

**9. Criterios de evaluación si no se puede aplicar el derecho a evaluación continua**

No se plantea esta situación al ser un módulo sin carga lectiva presencial.

**10. Proceso de evaluación y calificación en la segunda convocatoria ordinaria (junio 2)**

Se realizará de la misma manera para todas las situaciones.

**11. Alumnado de segundo curso con módulos pendientes de primero**

No procede.

**12. Atención a las diferencias individuales**

Se entiende por diversidad la diferenciación entre el alumnado en términos de capacidades, intereses, motivaciones, influencias culturales que configuran en cada persona unas distintas condiciones de partida a la hora de situarse en la sociedad, en general, y en el hecho educativo y académico, en particular.

La atención a la diversidad constituye un mecanismo de ajuste de la oferta pedagógica a las capacidades, intereses, necesidades del alumno y, en ese sentido, actúa como elemento corrector de

posibles desigualdades en las condiciones de acceso al producto cultural básico.

En FP, esta atención a la diversidad viene justificada porque, por un lado, las diferencias individuales inciden decisivamente en el proceso de E-A, lo que exige ajustar nuestra programación a la diversidad de situaciones que nos encontraremos en el aula y, por otro lado, porque las prácticas pedagógicas uniformes y homogeneizadoras suelen ser una de las causas del bajo rendimiento de algunos alumnos.

Pero no debemos olvidar que, en nuestro caso, por ser estos estudios de formación profesional y, al tratarse de un modelo educativo basado en la adquisición de competencias, cualquier medida de atención a la diversidad deberá ser no significativa, es decir, no se podrán modificar los contenidos mínimos contenidos en el currículo por ser aquellas capacidades terminales mínimas que permiten la consecución de unas unidades de competencia determinadas.

Algunas de las medidas que se tendrán en cuenta a la hora de atender la diversidad son:

- Individualización de las enseñanzas.
- Agrupamientos: trabajo en grupo, apadrinamientos, cooperación entre iguales, ...
- Contenidos mínimos y de ampliación.
- Actividades de refuerzo y ampliación.
- Adaptaciones metodológicas no significativas: ayudas, apoyos, adaptaciones físicas, ...

En cualquier caso, permaneceremos constantemente atentos ante cualquier mínima situación de inequidad entre nuestro alumnado, tratando de solventarla mediante adaptaciones de apoyo o de impulso, dependiendo a situación personal que se nos presente.

### **13. Actividades complementarias y extraescolares.**

No procede.

### **14. Valoración de la práctica docente y de la programación.**

La evaluación de la práctica docente y de la programación en el módulo de Dinamización Grupal debe realizarse de manera integral, considerando tanto los CE de los RA alcanzados como el proceso de enseñanza-aprendizaje en su conjunto.

El profesorado desempeña un papel clave en este proceso, ya que debe reflexionar de manera crítica sobre las metodologías implementadas, los recursos utilizados y las estrategias de evaluación aplicadas. La finalidad de este análisis es determinar en qué medida estas herramientas han contribuido al desarrollo de las competencias y habilidades del alumnado. Para ello, es fundamental que el docente lleve a cabo una autoevaluación continua de su práctica, identificando tanto sus fortalezas como aquellas áreas susceptibles de mejora. Esta autoevaluación permite realizar los ajustes necesarios en la programación, adaptándola a las necesidades detectadas y a los resultados obtenidos en el aula.

Asimismo, la retroalimentación de los estudiantes resulta esencial en este proceso de evaluación. No solo se debe considerar su rendimiento académico, sino también su nivel de satisfacción con la

metodología empleada y las actividades propuestas. Atender a sus opiniones y percepciones permite realizar ajustes oportunos en los enfoques didácticos para maximizar el aprendizaje y la motivación del alumnado.

Además, la evaluación de la programación debe incluir un análisis detallado sobre la consecución de los objetivos establecidos. Para ello, es necesario revisar la organización de los contenidos, la adecuación de los tiempos y la efectividad de las estrategias implementadas. En caso de que los objetivos no se alcancen de manera satisfactoria, se deben introducir modificaciones en la planificación para optimizar la experiencia de aprendizaje y garantizar un desarrollo adecuado de las competencias profesionales del alumnado.

En definitiva, la evaluación de la práctica docente y de la programación debe ser un proceso continuo y reflexivo, orientado a la mejora constante de la calidad educativa y al desarrollo integral del estudiante.